

que tiene por su parte de este alcalde mayor  
y que se casto de sus freylos de su parte lo  
que se le mandaron de la abadia de sus  
edulas. de qual guerra de los combarijos  
con ella se le dara libranza y forma

Real cedula mayor de su mandado es venido  
que la guar dia y su guarda de la abadia de los  
dos hazen en ella por el que se usa y tienen  
por el peligro de la de su mandado  
no se guarden los ordenes de el reynar  
ni las guardas ni los muros y algunos fechos  
y ha de por los oficiales de los capitales  
que tienen cargo de ad vertir las cosas a hazer  
la guarda. y por que es ende su menbre de  
esta por no se guarda y igualdad con  
los por que asimismo es informado que  
artilleria de la abadia tiene para su defensa  
los que son necesarios de ella para con el  
reparo de su de el necesario de sus  
en pieza con el por venido de las muny  
asnes mandada y mandado de la abadia de  
los de la abadia. palacio guarda y  
conforme de la real cedula de cada uno de  
de la guarda por la manera de azar  
los de su parte y en el / y en el mismo  
se da de la persona a sus partes la  
de la abadia de la lengua de venida con  
de sus muny asnes y con mucha de  
y de la abadia con su parte de su parte  
de contra de y sera a su parte y se go qual  
que se go de su parte de su parte de su  
mentos de la abadia

la abadia de su parte de su parte de su parte  
mandado de la abadia de su parte de su parte  
de su parte de su parte de su parte de su parte

